



**Empresarias**  
de Alto Impacto



# Informe Final del Programa

## Ejercicio 2022



## TABLA DE CONTENIDOS

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA</b>	<b>3</b>
<b>III. GENERALIDADES DEL PROGRAMA</b>	<b>5</b>
Objetivo general	5
Objetivos específicos	5
Población potencial	6
Población objetivo	7
Cobertura geográfica	7
Presupuesto del programa	7
Modalidad y vertientes de apoyo	8
Contraloría Social	8
Capacitaciones con perspectiva de género	9
<b>IV. RESULTADOS DEL PROGRAMA EN 2022</b>	<b>10</b>
Dictaminación	10
Población alcanzada y cobertura geográfica	12
Recurso presupuestal ejercido	21
Contraloría Social	25
Capacitaciones con perspectiva de género	28
<b>V. CONCLUSIONES</b>	<b>30</b>
<b>VI. REFERENCIAS</b>	<b>32</b>
<b>VII. ANEXOS</b>	<b>34</b>
Anexo I. Cronograma de actividades realizadas de operación o instrumentación	34

## **I. INTRODUCCIÓN**

El presente informe tiene como objetivo presentar y analizar los resultados obtenidos de la implementación del Programa Estatal de “Empresarias de Alto Impacto” del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), “El Programa”, en su ejercicio fiscal 2022.

“El Programa” busca disminuir la brecha de género en la participación laboral de las mujeres para fortalecer a las propietarias de micro y pequeñas empresas (MYPES) del estado de Jalisco mediante la entrega de apoyos económicos a través de tres vertientes: a) Sumando Mujeres, b) Mi empresa, un Espacio de Igualdad, y c) Impulsando Mi Empresa. De esta forma, “El Programa” busca contribuir al desarrollo de la autonomía económica y la garantía de los derechos laborales de las mujeres; e incorporar la perspectiva de género en las empresas, necesarios para su pleno desarrollo.

El informe integra las generalidades de “El Programa”, donde se abordan sus antecedentes, objetivos generales y específicos, población potencial y población objetivo, cobertura geográfica del mismo; así como los resultados y análisis, para continuar con las conclusiones del ejercicio que tuvo “El Programa” en su ejercicio fiscal de 2022. El presente finaliza con dos apartados, uno de ellos de referencias, y otro de anexos, en este último encontrándose el cronograma de actividades.

## **II. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

El 13 de junio de 2019 fueron publicadas las Reglas de Operación del programa “Emprendedoras de Alto Impacto”, mismo que fue creado con el objetivo de “disminuir las brechas de participación empresarial entre mujeres y hombres en el estado de Jalisco mediante el impulso a proyectos empresariales de alto impacto en mujeres empresarias” (DOE, 2022). Se benefició a un total de 256 mujeres emprendedoras con un presupuesto destinado de \$30,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.). El programa contó con tres tipos de apoyo: i) Consolidarnos como empresarias, apoyo individual; ii) Empresarias colectivas, apoyo grupal; iii) Capacitaciones para las beneficiarias tipo A y B (DOE<sup>1</sup>, 2022).

En 2020, a raíz de la crisis económica derivada de la implementación de las medidas para prevenir y contener los contagios de el SARS-COV 2 (CoVid-19), y con ella, la creciente pérdida de empleos y cierres definitivos de empresas, especialmente de mujeres, fue necesario que las Reglas de Operación del Programa “Emprendedoras de Alto Impacto” fueran abrogadas, y en su lugar fuesen expedidos los lineamientos para el nuevo programa, que sustituyó a “Emprendedoras de Alto Impacto”, llamado “Programa Reinicia Empresarias de Alto Impacto”. Los lineamientos de este programa se encontraban alineados al Programa Reinicia “Nómina y Capital de Trabajo” de la Secretaría de Desarrollo Económico (DOE, 2020).

“El Programa” buscaba favorecer la conservación de empleos en el estado y por tanto, contribuir a disminuir la brecha de participación de género -ampliada por la pandemia- mediante la proporción de apoyo económico a mujeres empresarias para cubrir los gastos de nómina y capital de trabajo de su personal. El estado de Jalisco destinó \$69,067,670.50

---

<sup>1</sup> Diario Oficial del Estado de Jalisco. Reglas de Operación del Programa Empresarias de Alto Impacto.

(sesenta y nueve millones sesenta y siete mil seiscientos setenta pesos 50/100 M.N.) para beneficiar a 570 empresarias a través de cuatro categorías: a) Empleo Formal, b) Escuelas Especializadas, c) Escuelas Privadas, d) Unidades Económicas (DOE, 2020; DOE, 2022).

Por último, en 2021, el nombre de “Programa de Empresarias de Alto Impacto” es consolidado y su abordaje del “Programa Reinicia Empresarias de Alto Impacto” es reajustado para darle un enfoque más integral. Su objetivo se centró en “impulsar la igualdad en el sector empresarial mediante la entrega de apoyos económicos a empresarias y empresas, para el desarrollo de proyectos que incorporen la Perspectiva de Género en sus organizaciones y protejan el empleo de las mujeres” (DOE, 2021). “El Programa” contó con dos modalidades de apoyo: “A” Empresarias, y “B” Empresas, a través de las cuales se ejerció un presupuesto de \$70,303,477.00 (setenta millones trescientos tres mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M. N.), beneficiando a 195 de las cuales el 84% correspondió a empresas en propiedad de mujeres, la mayoría como personas físicas, y el resto como persona moral (DOE, 2022).

En este ejercicio, se priorizó beneficiar a empresas de mujeres, sin embargo, a diferencia de años previos se amplió la oportunidad de participación a empresas que no necesariamente fueran propiedad de mujeres. De igual forma, se dio preferencia a las mujeres localizadas fuera del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG); a pesar de ello, la mayoría de las participantes y beneficiarias fueron del AMG (DOE, 2022).

A partir del análisis de los resultados y alcances de los ejercicios fiscales de “El Programa” anteriormente mencionados, durante el ejercicio fiscal de 2022, “El Programa” es reestructurado para abordar la brecha laboral de género de forma más integral. Son establecidas nuevas vertientes con



la finalidad de ampliar la incidencia de “El Programa”, permitiendo un abordaje más eficaz de la problemática al identificar tres ejes a partir de los cuales trabajar, los cuales plantearon contribuir a la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral con derecho a la seguridad social, a la apertura de espacios laborales con una perspectiva de género, así como la potencialización de sus empresas.

### **III. GENERALIDADES DEL PROGRAMA**

#### **Objetivo general**

Disminuir la brecha de género en la participación laboral de las mujeres para fortalecer a las propietarias de micro y pequeñas empresas (MYPES) en el estado de Jalisco, mediante la entrega de apoyos económicos a MYPES (DOE, 2022).

#### **Objetivos específicos**

- Propiciar que las propietarias de MYPES contraten a mujeres y les garanticen el derecho a la seguridad social.
- Promover adecuaciones en instalaciones y diversas acciones para la incorporación de la Perspectiva de Género en los espacios de trabajo de las MYPES.
- Apoyar a las mujeres propietarias de MYPES en el mejoramiento y rehabilitación de infraestructura, así como compra de maquinaria y/o equipamiento para asegurar la permanencia y crecimiento de la empresa.

## Población potencial

Según el Estudio de Expectativas Económicas del Sector Privado Jalisciense, para el segundo semestre del 2021 se contabilizaron 992 empresas que, aplicando el factor de expansión, representan a 8,463 empresas de los grupos empresariales participantes del estudio (DOE, 2022).

De estas 8,463 empresas jaliscienses, 52.8% (4,468) son microempresas, 28.1% (2,378) son empresas pequeñas, 11.6% son medianas, y 7.6% son grandes. Al desagregar las empresas por el sexo del dueño o socio principal, se observa que, en el caso de los hombres, 41.9% poseen microempresas, 35% pequeñas, 14.1% medianas y 8.9% grandes. Mientras que, las mujeres dueñas o socias principales, 77% tienen microempresas, 14.9% pequeñas, 6.2% medianas y 1.9% grandes, de acuerdo con el INEGI<sup>2</sup> (2021) (DOE, 2022).

<b>Tamaño</b>	<b>Total de empresas</b>	<b>Porcentaje mujeres dueñas</b>	<b>Total</b>
Microempresas	4,468	77.0%	3,340
Pequeñas empresas	2,378	14.9%	354

*Tabla 1. Distribución porcentual del total de micros y pequeñas empresas propiedad de mujeres. Elaboración del DOE (2022).*

<sup>2</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco.



Por lo anterior, se proyecta una población potencial de 3,340 microempresas y 354 pequeñas empresas lideradas por mujeres en Jalisco (DOE, 2022).

### **Población objetivo**

La población objetivo está delimitada a 308 MYPES lideradas por mujeres que resulten seleccionadas conforme a la convocatoria pública, que cumplan los requisitos de elegibilidad, conforme a la disponibilidad presupuestal correspondiente (DOE, 2022).

### **Cobertura geográfica**

La cobertura geográfica engloba los 125 municipios del estado de Jalisco, de conformidad con la disponibilidad presupuestal, dando prioridad a los municipios que no están en el Área Metropolitana de Guadalajara y a los municipios contenidos en la Resolución 07/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que otorga medidas cautelares a favor de pobladores de las zonas aledañas al Río Santiago (DOE, 2022).

### **Presupuesto del programa**

Para el ejercicio fiscal 2022, se destinó un presupuesto de \$57,550,000.00 (Cincuenta y siete millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), del cual 4% corresponde al gasto operativo de “El Programa”, equivalente a \$2,054,734.36 (Dos millones cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 36/100 M.N.) (DOE, 2022).





## **Modalidad y vertientes de apoyo**

“El Programa” cuenta con una sola modalidad de apoyo consistente en recurso económico con tres vertientes de inversión:

- **Vertiente “A” Sumando mujeres:** contratar nominalmente a mujeres y formalizarlas mediante el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como pudiendo formalizar también a las mujeres que ya emplea y no cuentan con dicha prestación. El apoyo económico va desde \$8,000.00 hasta \$200,000.00.
- **Vertiente “B” Mi empresa, un espacio de igualdad:** realizar adecuaciones y/o modificaciones en sus instalaciones; acciones normativas, lúdicas, deportivas y/o culturales que tengan como objetivo incorporar la perspectiva de género, que permita convertirse en un espacio de igualdad para todas las personas. El apoyo económico va desde \$10,000.00 hasta \$200,000.00.
- **Vertiente “C” Impulsando mi empresa:** realizar mejoramientos, rehabilitación, reparación, infraestructura, maquinaria y/o inversión en equipamiento que permita la permanencia y crecimiento de la empresa debiendo corresponder al giro de las MYPES. El apoyo económico va desde \$10,000.00 hasta \$200,000.00 (DOE, 2022).

Las propietarias de las MYPES que participen en “El Programa” sólo pueden elegir una de las vertientes presentadas anteriormente.

## **Contraloría Social**

La Contraloría Social es el mecanismo de participación ciudadana a través del cual las beneficiarias de “El Programa” realizan actividades para el seguimiento, vigilancia, supervisión y evaluación de las acciones, apoyos y servicios que se otorgan y reciben a través del programa, así

como del adecuado actuar de las personas servidoras públicas responsables de los mismos, de acuerdo al cumplimiento de las metas establecidas en los lineamientos y las Reglas de Operación. Para este fin, “El Programa” debe contar con la conformación de, al menos, un Comité de Contraloría Social, para lo que se requiere llevar a cabo sesiones informativas (DOE, 2022).

Los Comités son constituidos de acuerdo el giro empresarial, procurando, en la medida de lo posible, la coincidencia territorial de las beneficiarias contraloras.

### **Capacitaciones con perspectiva de género**

Las Reglas de Operación de “El Programa” establecen la impartición de capacitaciones por parte de la SISEMH a todas las beneficiarias para promover la igualdad en el sector empresarial a favor de las mujeres (DOE, 2022).

Estas sesiones tuvieron el objetivo de sensibilizar a las beneficiarias en temas como sistema sexo-género, roles y estereotipos de género, derechos humanos de las mujeres, uso del tiempo y división sexual del trabajo, trabajo de cuidados y del hogar no remunerado, desigualdad de género, discriminación de género, violencia de género autonomía económica, desarrollo humano y alternativas para la igualdad.

#### IV. RESULTADOS DEL PROGRAMA EN 2022

##### Dictaminación

El programa contó con una sola modalidad, siendo éste apoyo económico, el cual fue entregado a 306 MYPES beneficiadas lideradas por mujeres, que previamente registraron sus proyectos en la plataforma <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/>.

Se recibieron 481 registros, con 2 folios de prueba, 4 registros extemporáneas, 2 bajas voluntarias, 3 cancelaciones por duplicidad, 3 cancelaciones por deuda y 149 folios rechazados por incumplir requisitos, por lo que 318 folios pasarón al proceso de dictaminación. De estos últimos, 308 folios resultaron seleccionados para ser beneficiarias de “El Programa”. Sin embargo, solamente 306 recibieron el apoyo económico debido a que cumplieron con todos los requisitos y procesos establecidos en las ROP para ser beneficiarias.

A continuación se presenta el desglose de las MYPES seleccionadas y beneficiadas por vertiente:

Vertiente	Personalidad	Empresas Seleccionadas	Empresas Apoyadas
A	Física	24	23
	Moral	7	7
B	Física	5	5
	Moral	2	2
C	Física	223	223
	Moral	47	46
TOTAL		308	306

*Tabla 2. Desglose de las MYPES seleccionadas por vertiente. Elaboración propia basado en las MYPES beneficiadas del Programa Empresarias de Alto Impacto ejercicio 2022.*

El proceso de selección de las MYPES participantes en “El Programa” se realizó a través de un Comité Dictaminador integrado por 6 personas servidoras públicas de diferentes dependencias del Gobierno del Estado. Estas fueron convocadas para evaluar los proyectos de participación que cumplieran con la totalidad de los requisitos de elegibilidad de “El Programa”. Dicha evaluación, constó de 5 rubros de valoración, siendo los siguientes:

- I.** El formato “Proyecto de Participación en “El Programa”” cuenta con la totalidad de la información solicitada de la beneficiaria. Señala con detalle el motivo de su participación, que el monto no excede de lo permitido, y, manifiesta cómo la vertiente y monto solicitado beneficiará a la MYPE (hasta 3 puntos).
- II.** Que la MYPE no se encuentre dentro del AMG y/o se encuentre en los municipios de El Salto, Juanacatlán o Poncitlán, los cuales están contenidos en la Resolución 07/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (por estar señalado en los criterios de prioridad) (hasta 1 punto).
- III.** Que la evidencia visual (video) demuestre cómo el recurso solicitado potencializa la permanencia y crecimiento de la MYPE (hasta 3 puntos).
- IV.** Detalle presupuestario en el que se desglose la cantidad que se utilizará por cada concepto (hasta 2 puntos).
- V.** Calidad de la documentación e información entregada (llenado de información legible y completa en plataforma, documentos adjuntos sin tachaduras y/o enmendaduras) (hasta 1 punto).

Cada integrante del comité realizó dicha evaluación por cada folio participante a través de la plataforma “Rumbo a la Igualdad” otorgando una puntuación total del 0 al 10. La calificación final se obtuvo al promediar las evaluaciones de las 6 integrantes del Comité Dictaminador.



Para que las participantes resultaran ser seleccionadas debían obtener un promedio mínimo de 7 puntos de los 10 puntos totales de calificación.

De lo anterior, se observa que de las 308 mujeres seleccionadas solo fueron 2 que no llegaron a ser beneficiarias debido a la baja voluntaria del programa, una de la vertiente A como persona física y otra de la vertiente C como persona moral. En cuanto al proceso de dictaminación, a comparación de años anteriores, se realizó una presentación con el vídeo, fotografías, un resumen del proyecto e información relevante referente a la participación de cada una de las mujeres registradas, lo cual permitió que el proceso de dictaminación se desarrollara de forma fluida, activa y proactiva por parte del comité dictaminador.

### **Población alcanzada y cobertura geográfica**

El programa “Empresarias de Alto Impacto” en su ejercicio fiscal 2022 benefició a 306 MYPES de las 308 que se tenían como meta a beneficiar, conforme a la disponibilidad presupuestal.

A continuación se presenta la distribución de las MYPES según la vertiente a través de la cual fueron beneficiadas y de acuerdo a su actividad económica:

### Porcentaje de MYPES beneficiadas por vertiente

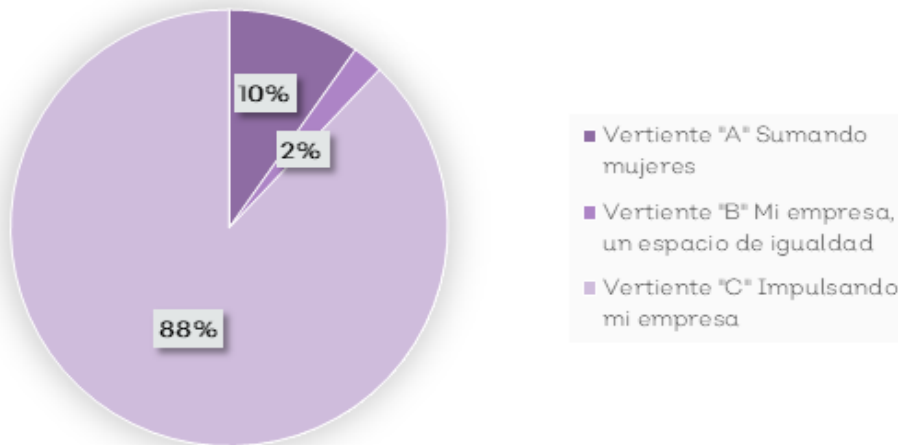


Gráfico 1. Distribución porcentual de las 306 beneficiarias. Elaboración propia basado en las MYPES beneficiadas del Programa Empresarias de Alto Impacto ejercicio 2022.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LAS MYPES		
<b>Actividades primarias<sup>3</sup></b>	1. Agricultura	<b>3</b>
	2. Cría y explotación de animales	<b>5</b>
<b>Actividades secundarias<sup>4</sup></b>	1. Construcción	<b>12</b>
	2. Industria manufacturera	<b>40</b>
	2.1 Industria alimentaria	4
	2.3 Industria textil	17
	2.4 Industria de la madera	5
	2.5 Industria química	5
	2.6 Industria del plástico y del hule	1
	2.7 Industria metálica	1
2.8 Fabricación de productos metálicos	1	

<sup>3</sup> Según el INEGI (2022), las actividades primarias integran los sectores de agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, siendo estas actividades de obtención de materia prima (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020).

<sup>4</sup> De acuerdo con el INEGI (2022), las actividades secundarias incluyen “los sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad”, caracterizadas por transformar la materia prima en productos de consumo (SEP, 2022).

	2.9 Fabricación de maquinaria y equipo	3
	2.10 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	1
	2.11 Fabricación de estructuras metálicas y productos de herrería	1
	2.12 Impresión e industrias conexas	1
<b>Actividades terciarias<sup>5</sup></b>	<b>1. Comercio</b>	<b>81</b>
	1.1 Comercio al por mayor	15
	1.2 Comercio al por menor	66
	<b>2. Servicios profesionales, científicos y técnicos</b>	<b>31</b>
	2.1 Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	7
	2.2 Servicios legales	3
	2.3 Servicios de publicidad y actividades relacionadas	6
	2.4 Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2
	2.5 Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica	3
	2.6 Servicios veterinarios	2
	2.7 Servicios de fotografía	1
	2.8 Diseño especializado	2
	2.9 Otros servicios profesionales científicos y técnicos	5
	<b>3. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas</b>	<b>47</b>
	3.1 Servicios de alojamiento temporal	45
	3.2 Servicios de preparación de alimentos y bebidas	2
	<b>4. Servicios educativos</b>	<b>21</b>
4.1 Escuelas de educación básica, media y especial pertenecientes al sector privado	16	
4.2 Servicios de apoyo a la educación	2	

<sup>5</sup> De acuerdo con INEGI (2022), las actividades terciarias integran “los sectores dedicados a la distribución de bienes y aquellas actividades relativas a operaciones con información o con activos, así como a servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia de personal. Incluyen también los relacionados con la recreación y el gobierno, entre otros”.

	4.3 Otros servicios educativos pertenecientes al sector privado	3
<b>5. Servicios de salud y asistencia social</b>		<b>23</b>
	5.1 Consultorios médicos	2
	5.2 Consultorios dentales	5
	5.3 Hospitales pertenecientes al sector privado	1
	5.4 Otros centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización	5
	5.5 Otros consultorios para el cuidado de la salud	2
	5.6 Guarderías pertenecientes al sector privado	7
	5.7 Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud	1
<b>6. Servicios de apoyo a los negocios y de manejo de desechos y servicios de remediación</b>		<b>6</b>
	6.1 Servicios de apoyo a los negocios, de empleo, apoyo secretarial y otros servicios de apoyo a los negocios	3
	6.2 Servicios de limpieza y de instalación y mantenimiento de áreas verdes	2
	6.3 Servicios de investigación, protección y seguridad	1
<b>7. Transporte, correos y almacenamiento</b>		<b>3</b>
<b>8. Información en medios masivos</b>		<b>2</b>
<b>9. Servicios financieros y de seguros</b>		<b>1</b>
<b>10. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles</b>		<b>3</b>
<b>11. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos</b>		<b>5</b>
	11.1 Compañías y grupos de espectáculos artísticos	1
	11.2 Artistas, escritores y técnicos independientes	1
	11.3 Centros de acondicionamiento físico	2
	11.4 Otros servicios recreativos	1
<b>12. Otros servicios excepto actividades gubernamentales</b>		<b>23</b>



		12.1 Salones y clínicas de belleza	15
		12.2 Lavanderías y tintorerías	4
		12.3 Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	3
		12.4 Servicios funerarios	1
		<b>TOTAL</b>	<b>306<sup>6</sup></b>

Tabla 3. Distribución de las MYPES beneficiadas por actividades económicas. Elaboración propia basado en las MYPES beneficiadas del Programa Empresarias de Alto Impacto ejercicio 2022, de acuerdo a la clasificación de actividades económicas del INEGI (s.f.).

### Actividad económica por MYPE beneficiada

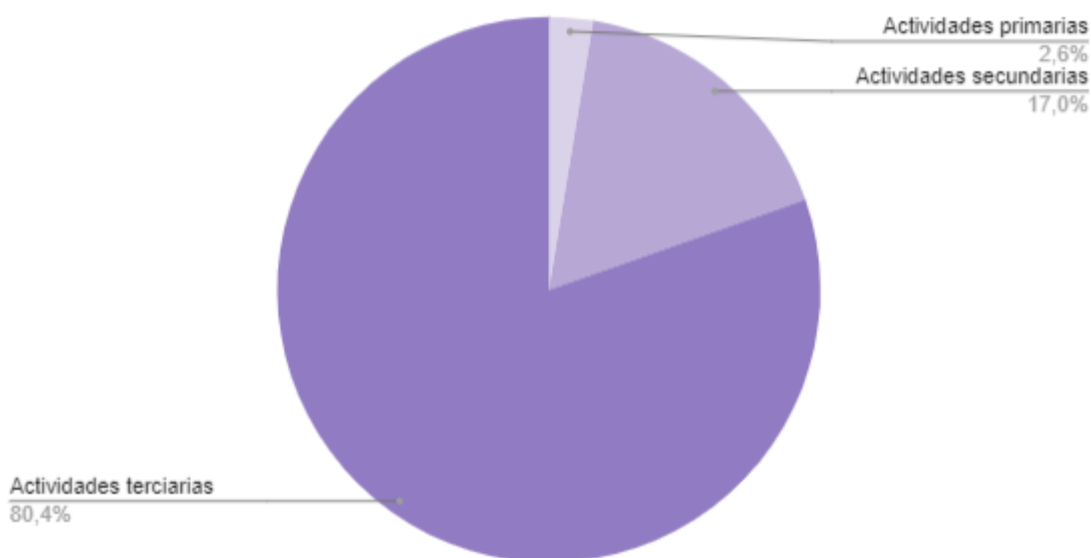


Gráfico 2. Actividad económica por MYPE beneficiarias. Elaboración propia basado en las MYPES beneficiadas del Programa Empresarias de Alto Impacto ejercicio 2022.

A partir de los datos anteriormente presentados, se identifica que la vertiente de “El Programa” más solicitada y otorgada fue la vertiente “C”

<sup>6</sup> El número total de MYPES se encuentra integrado por las cifras superiores en formato de negritas, las cuales representan a su vez la suma total de las actividades que se desprenden de cada sector.



“Impulsando mi empresa”, mediante la cual se benefició a 88% del total de MYPES. A través de esta vertiente se brindó apoyo para mejoramientos, rehabilitación, reparación, infraestructura, maquinaria y/o inversión en equipamiento que permita la permanencia y crecimiento de la empresa según el giro de la MYPE.

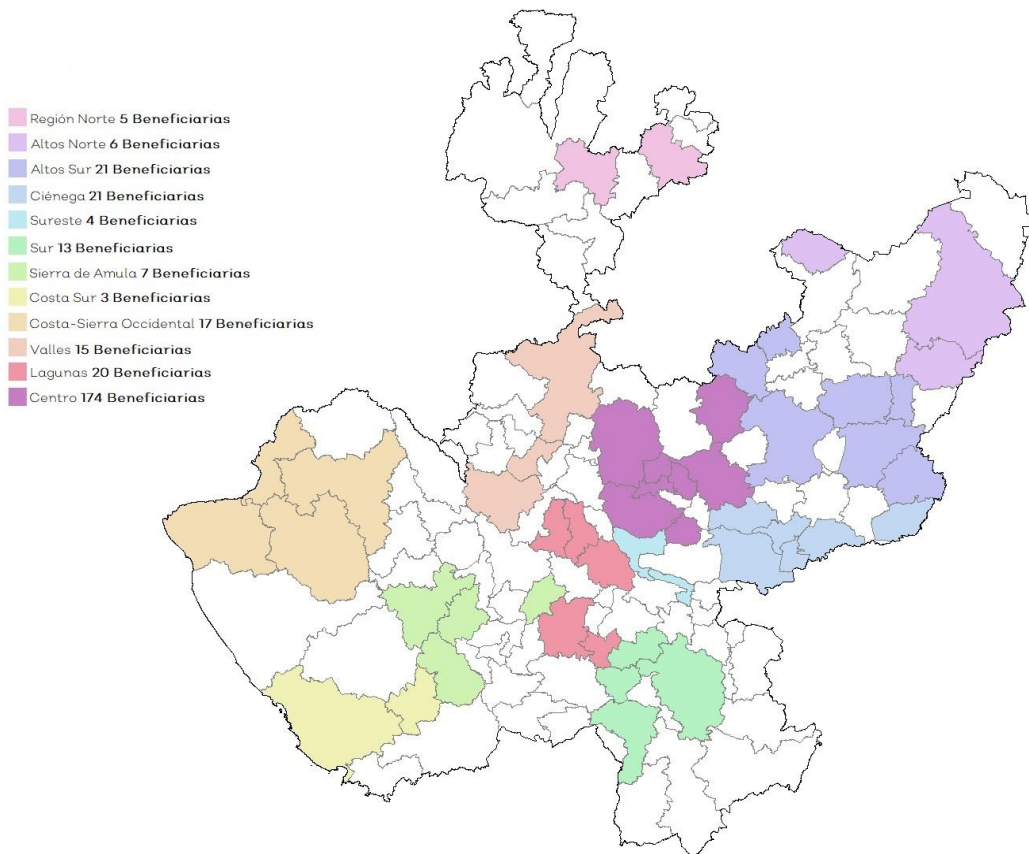
Mientras que, por otro lado, tan sólo el 2% del total de MYPES beneficiadas fueron apoyadas a través de la vertiente “B” “Mi empresa, un espacio de igualdad”, enfocada en promover adecuaciones y/o modificaciones en las instalaciones de las MYPES, así como acciones normativas, lúdicas, deportivas y/o culturales que tengan como objetivo incorporar la perspectiva de género. Se busca contribuir a que la empresa se convierta en un espacio de igualdad para todas las personas. Asimismo, la vertiente “A” “Sumando Mujeres”, centrada en propiciar la contratación de mujeres y su acceso a la seguridad social, correspondió únicamente al 10% del total de MYPES beneficiadas.

En cuanto a la actividad económica de las empresas, la mayor parte corresponden al sector terciario con un 80%, concentrándose mayormente en el comercio con el 32% del total de las empresas correspondientes del sector terciario. En segundo lugar, se encuentran las actividades secundarias con un 17%, donde se encuentran la construcción y la industria manufacturera. Por último, las actividades primarias constituyeron la actividad económica de casi el 3% del total de las MYPES, correspondiente a la agricultura, y la cría y explotación de animales.

Por otro lado, respecto a la cobertura geográfica de las MYPES beneficiadas, tuvo un aumento en comparación con el ejercicio 2021, pasando de 31 a 50 municipios de Jalisco de los 125, logrando con ello

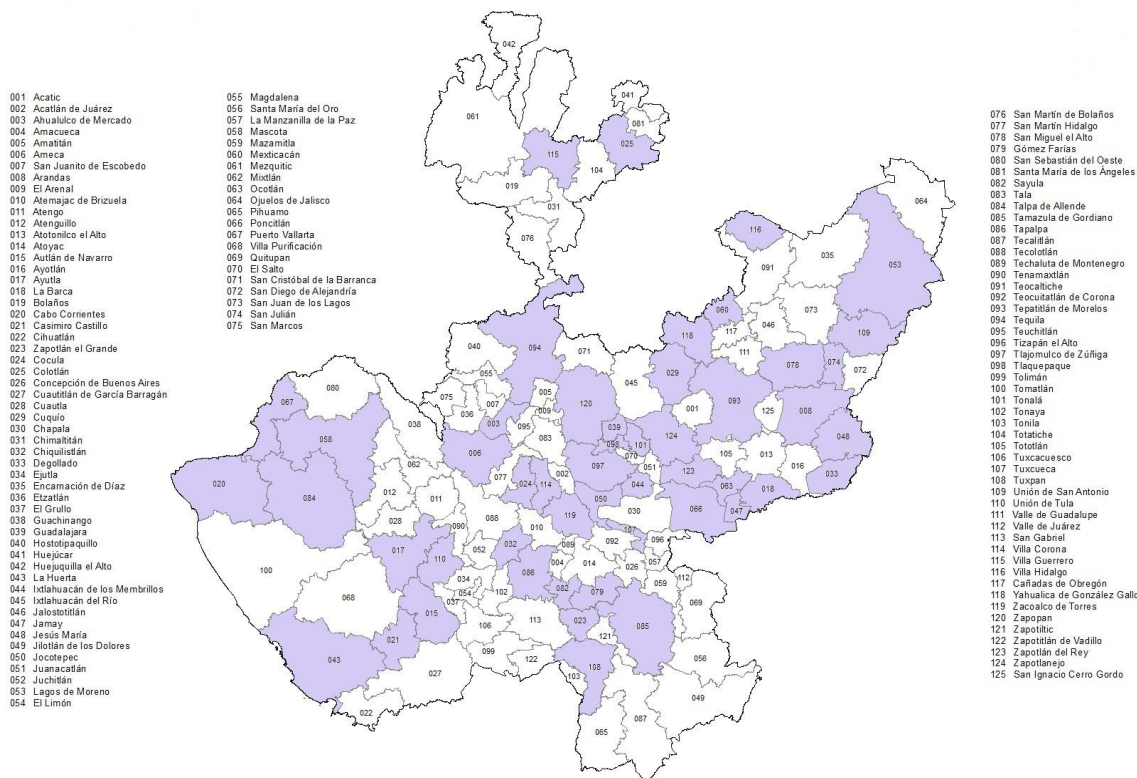
abarcando las 12 regiones del estado; como se muestra en los siguientes gráficos:

### Total de MYPES beneficiadas por región



Mapa 1. Distribución regional de beneficiarias de “El Programa”. Elaboración propia basado en las MYPES beneficiadas del Programa Empresarias de Alto Impacto ejercicio 2022.

## Cobertura Geográfica del Programa Empresarias de Alto Impacto en el Estado por Municipio



Mapa 2. Cobertura geográfica de "El Programa". Elaboración propia basado en las MYPES beneficiadas del Programa Empresarias de Alto Impacto ejercicio 2022.

El número de beneficiarias desglosadas por municipio y vertiente se presenta en la siguiente tabla:

Número de beneficiarias desglosadas por municipio y vertiente				
Municipio	Número de Beneficiarias	Vertiente "A"	Vertiente "B"	Vertiente "C"
Ahualulco de Mercado	2	0	0	2
Ameca	9	0	0	9
Arandas	10	1	0	9
Autlán de Navarro	2	0	0	2
Ayutla	1	0	0	1
Cabo Corrientes	4	0	0	4

Casimiro Castillo	1	0	0	1
Chiquilistlán	3	0	0	3
Cocula	1	0	0	1
Colotlán	4	0	0	4
Cuquío	1	0	0	1
Degollado	3	2	0	1
Gómez Farías	1	0	0	1
Guadalajara	85	15	4	66
Ixtlahuacán de los Membrillos	1	0	1	0
Jamay	11	1	0	10
Jesús María	2	0	0	2
Jocotepec	1	0	0	1
La Barca	3	0	0	3
La Huerta	2	0	0	2
Lagos de Moreno	2	0	0	2
Mascota	1	0	0	1
Mexicacán	2	0	0	2
Ocotlán	1	0	0	1
Poncitlán	2	0	0	2
Puerto Vallarta	11	1	0	10
San Julián	2	0	0	2
San Miguel el Alto	1	0	0	1
San Pedro Tlaquepaque	22	3	0	19
Sayula	15	0	0	15
Talpa de Allende	1	0	0	1
Tamazula de Gordiano	4	0	0	4
Tapalpa	2	0	0	2
Tepatitlán de Morelos	2	0	0	2
Tequila	4	0	0	4
Tlajomulco de Zúñiga	10	2	0	8
Tonalá	4	2	0	2
Tuxcueca	3	0	0	3
Tuxpan	1	0	0	1
Unión de San Antonio	3	0	0	3

Unión de Tula	1	0	0	1
Villa Corona	1	1	0	0
Villa Guerrero	1	0	0	1
Villa Hidalgo	1	0	0	1
Yahualica de González Gallo	2	0	0	2
Zacoalco de Torres	1	0	0	1
Zapopan	48	2	2	44
Zapotlán del Rey	1	0	0	1
Zapotlán el Grande	7	0	0	7
Zapotlanejo	3	0	0	3
<b>TOTALES</b>	<b>306</b>	<b>30</b>	<b>7</b>	<b>269</b>

Tabla 4. Desglose de MYPES beneficiadas por el programa por municipio y vertiente. Elaboración propia basado en las MYPES beneficiadas del Programa Empresarias de Alto Impacto ejercicio 2022.

Se identifica con los anteriores datos, la región y los municipios que tuvieron mayor participación de mujeres en el programa en la convocatoria del 2022, siendo éstos, con un 56.8%, la región Centro (174), particularmente habitantes de los municipios de Guadalajara (85), Zapopan (48) y San Pedro Tlaquepaque (22), concentrándose en el AMG.

### **Recurso presupuestal ejercido**

El programa “Empresarias de Alto Impacto” durante el ejercicio fiscal 2022 tuvo un presupuesto autorizado de \$57,550,000.00 (Cincuenta y siete millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), del cual se ejerció un total de \$56,942,073.30 (Cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y dos mil setenta y tres pesos 30/100 M.N.). La cantidad de \$54,887,338.94 (Cincuenta y cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y ocho pesos 94/100 M.N.), corresponde al 95% del total del presupuesto aprobado, el cual fue derivado a las MYPES



beneficiadas como apoyo económico, y \$2,054,734.36 (Dos millones cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 36/100 M.N.), equivalente a 4% para gastos operativos de “El Programa”, según lo establecido en las Reglas de Operación del mismo. Los reintegros a la Secretaría de la Hacienda Pública realizados representaron un total de \$1,138,150.97<sup>7</sup> (un millón ciento treinta y ocho mil ciento cincuenta pesos 97/100 M.N.).

El recurso fue distribuido de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, logrando beneficiar a 50 municipios con 306 proyectos. Se destinaron \$5,101,882.87 (Cinco millones ciento y un mil ochocientos ochenta y dos pesos 87/100 M.N.) para las 30 MYPES beneficiarias de la vertiente “A” Sumando Mujeres; \$1,347,173.21 (Un millón trescientos cuarenta y siete mil ciento setenta y tres pesos 21/100 M.N.) para las 7 MYPES de la vertiente “B” Mi empresa, un espacio de igualdad; y \$48,438,282.86 (Cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y dos pesos 86/100 M.N.) para las 269 MYPES de la vertiente “C” Impulsando mi empresa, como se muestra en la siguiente gráfica:

---

<sup>7</sup> Dicha cantidad incluye la suma total de los reintegros del recurso no comprobado y/o devengado de las beneficiarias de “El Programa” (\$809,050.23, ochocientos nueve mil cincuenta pesos 23/100 M.N.) y del recurso no ministrado a dos mujeres que resultaron seleccionadas en “El Programa” debido a que no asistieron a la firma de convenio y anexo técnico, causando la cancelación de su participación en “El Programa” (\$329,100.74, trescientos veintinueve mil cien pesos 74/100 M.N.).

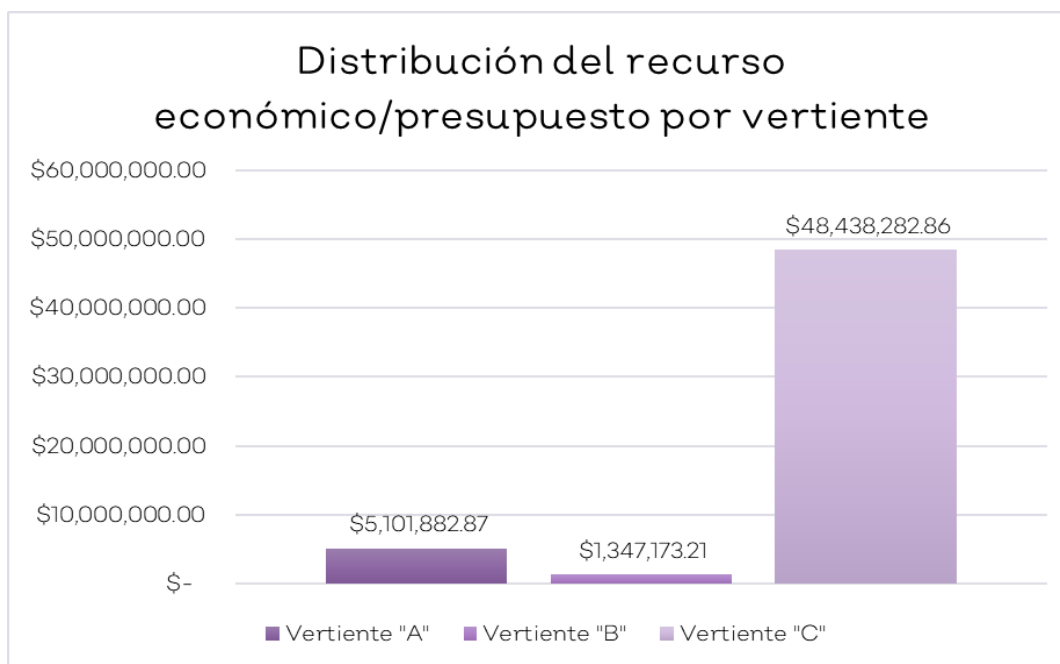


Gráfico 4. Distribución del recurso económico por vertiente. Elaboración propia basado en las MYPES beneficiadas del Programa Empresarias de Alto Impacto ejercicio 2022.

Desglose del monto ejercido por municipio		
Municipio	Número de Beneficiarias	Monto por municipio
Ahualulco de Mercado	2	\$ 346,956.83
Ameca	9	\$ 1,589,880.62
Arandas	10	\$ 1,475,675.18
Autlán de Navarro	2	\$ 376,055.48
Ayutla	1	\$ 192,603.32
Cabo Corrientes	4	\$ 736,040.69
Casimiro Castillo	1	\$ 200,000.00
Chiquilistlán	3	\$ 428,805.33
Cocula	1	\$ 110,488.52
Colotlán	4	\$ 787,106.00
Cuquío	1	\$ 97,778.30
Degollado	3	\$ 360,038.58



Gómez Farías	1	\$ 200,000.00
Guadalajara	84 <sup>8</sup>	\$ 15,300,506.37
Ixtlahuacán de los Membrillos	1	\$ 172,413.79
Jamay	11	\$ 1,481,205.06
Jesús María	2	\$ 358,168.11
Jocotepec	1	\$ 198,594.00
La Barca	3	\$ 444,000.10
La Huerta	2	\$ 389,889.60
Lagos de Moreno	2	\$ 396,682.00
Mascota	1	\$ 200,000.00
Mexticacán	2	\$ 400,000.00
Ocotlán	1	\$ 199,999.07
Poncitlán	2	\$ 340,057.39
Puerto Vallarta	11	\$ 1,865,235.03
San Julián	2	\$ 398,290.00
San Miguel el Alto	1	\$ 196,103.10
San Pedro Tlaquepaque	23	\$ 4,258,920.69
Sayula	15	\$ 2,753,046.29
Talpa de Allende	1	\$ 200,000.00
Tamazula de Gordiano	4	\$ 742,595.54
Tapalpa	2	\$ 256,265.55
Tepatitlán de Morelos	2	\$ 376,200.00
Tequila	4	\$ 762,847.28
Tlajomulco de Zúñiga	10	\$ 1,953,618.24
Tonalá	4	\$ 776,010.97
Tuxcueca	3	\$ 600,000.00
Tuxpan	1	\$ 199,593.69
Unión de San Antonio	3	\$ 600,000.00
Unión de Tula	1	\$ 181,089.68
Villa Corona	1	\$ 144,000.00
Villa Guerrero	1	\$ 199,791.55

<sup>8</sup> Los datos mostrados son posteriores a las dos bajas que se mencionan dentro del presente informe final.

Villa Hidalgo	1	\$ 71,007.43
Yahualica de González Gallo	2	\$ 399,598.00
Zacoalco de Torres	1	\$ 65,145.60
Zapopan	48	\$ 9,081,263.12
Zapotlán del Rey	1	\$ 191,279.00
Zapotlán el Grande	7	\$ 1,315,956.74
Zapotlanejo	3	\$ 516,537.10
<b>TOTALES</b>	<b>306</b>	<b>\$ 54,887,338.94</b>

*Tabla 5. Desmonte del monto ejercido por municipio. Elaboración propia basado en las MYPES beneficiadas del Programa Empresarias de Alto Impacto ejercicio 2022.*

Lo anterior evidencia que “El Programa” dispersó \$54,887,338.94 (Cincuenta y cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y ocho pesos 94/100 M.N.) a 306 MYPES. Gran parte del presupuesto fue destinado a la vertiente “C” Impulsando mi empresa, representando el 88.25% del total del presupuesto aprobado, seguido de la vertiente “A” con 9.29%, y la vertiente “B” con 2.45%.

Por otro lado, los municipios donde se concentró mayormente el recurso fueron, en primer lugar, Guadalajara con el 27.8% del total del presupuesto autorizado, seguido de Zapopan con el 16.5% y San Pedro Tlaquepaque con 7.7%.

## **Contraloría Social**

En cumplimiento con lo establecido en las Reglas de Operación de “El Programa” en su numeral 18. **CONTRALORÍA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.** Se elaboraron los documentos para la constitución y operación de la Contraloría Social, los cuales incluyen: la Guía Operativa, el Cuaderno de Trabajo, la Calendarización, PETC’S y los Anexos, los cuales fueron aprobados y validados por la Contraloría Social del Estado de Jalisco.

Las actividades de la Contraloría Social con las beneficiarias dieron inicio una vez dispersado el recurso económico a las seleccionadas de “El Programa, a las cuales se les convocó a asistir a las sesiones informativas sobre la Contraloría Social. De éstas, seis se realizaron a través de la plataforma Google Meet. El objetivo de la sesiones fue informar a las beneficiarias de lo que es la Contraloría Social, para qué sirve, qué son y qué hacen los Comités de Contraloría Social, además de invitarlas a ser Contraloras Sociales de “El Programa” para la conformación de los Comités.

En consecuencia de las sesiones informativas, se conformó el Acta de Constitución, el cual es un documento donde se consta a las beneficiarias que por decisión honorífica decidieron ser Contraloras Sociales de “El Programa”, con un total de 58 participantes de un inicio, con dos bajas durante el ejercicio de la Contraloría Social. Siendo el primer año con mayor participación por parte de las beneficiarias, se pudieron conformar un total de 10 Comités, 7 en el Área Metropolitana de Guadalajara y 3 fuera de esta área.

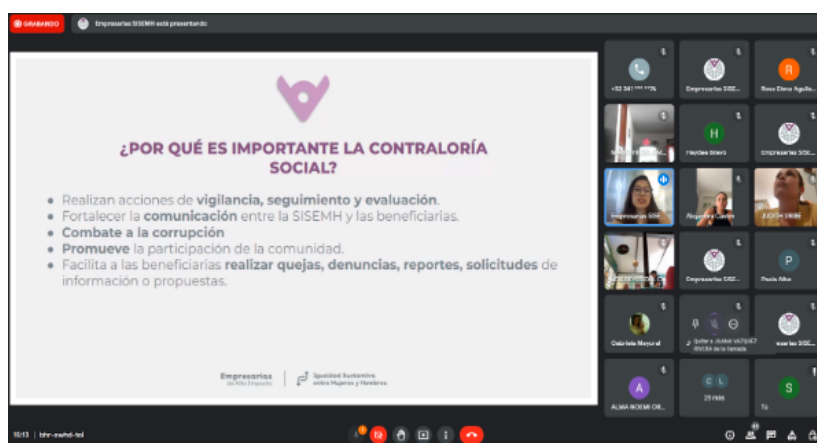


Figura 1. *Capacitación de Contraloría Social*. Tomada del archivo de "El Programa" de las sesiones de capacitación al personal operativo.

Para acompañar y guiar a las Contraloras Sociales en su función, se realizó una sesión de seguimiento donde se les explicó cuáles son sus

responsabilidades, actividades y funciones, además de entregarles vía electrónica el cuaderno de trabajo, las herramientas y formatos para el ejercicio de los Comités de la Contraloría Social de “El Programa”.

Para finalizar las actividades de la Contraloría Social se convocó a una sesión de cierre con las Contraloras Sociales, en la cual, ellas pudieron expresar y retroalimentar lo sucedido durante su participación como beneficiarias de “El Programa” y como Contraloras Sociales, además de entregar y envía por correo electrónico las herramientas generadas en cada uno de los comités que representaron.

A comparación de ejercicios anteriores, la Contraloría Social de “El Programa” se ejecutó con la intención de promover la participación ciudadana desde un enfoque de Derechos Humanos procurando que las mujeres comprendan y se asuman como sujetas de derecho para vigilar y supervisar la correcta aplicación y uso del recurso, así como el actuar de las personas servidoras públicas. Con lo anterior, es importante mencionar que las mujeres asumieron la Contraloría Social como suya, lo que provocó que las mujeres se pudieran organizar para realizar las sesiones con sus comités donde tejieron redes de trabajo y acompañamiento con los procesos de su participación dentro de “El Programa”, lo que generó que en el cierre de la Contraloría Social, se pudieran obtener propuestas de mejora para próximos ejercicios de el programa Empresarias de Alto Impacto.



*Figura 2. Capacitación de Contraloría Social. Tomada del archivo de "El Programa" de las sesiones de capacitación al personal operativo.*

## **Capacitaciones con perspectiva de género**

El objetivo de las capacitaciones consistió en sensibilizar en perspectiva de género a las mujeres beneficiarias del programa Empresarias de Alto Impacto 2022 y fortalecer sus habilidades empresariales. Se capacitó a 305 mujeres de las 306 beneficiarias del programa mediante la impartición de seis sesiones en modalidad virtual a través de la Aplicación Google Meet.

Cada beneficiaria requirió tomar una única sesión de capacitación. Los temas abordados incluyeron el sistema sexo-género y la diferencia entre ambos conceptos; los roles y estereotipos de género, enfatizando cómo éstos limitan el marco de acción y el ejercicio de sus derechos humanos de las personas según su género, así como sus oportunidades y condiciones de desarrollo en sociedad; los derechos humanos de las mujeres, particularmente los económicos y laborales; el uso del tiempo según el género en relación con la división sexual del trabajo,

centrándose en la imposición social que asigna a las mujeres el trabajo de cuidados y del hogar no remunerado; la desigualdad de género; el ciclo de la discriminación, y la discriminación de género, específicamente la discriminación empresarial y laboral de género; tipos y modalidades de violencia de género; autonomía económica y desarrollo humano; y



alternativas para la igualdad.

*Figura 3. Capacitación en perspectiva de género. Tomada del archivo de "El Programa" de las sesiones de capacitación al personal operativo.*

Casi el 100% de las mujeres beneficiarias de “El Programa” asistieron a la capacitación de sensibilización en perspectiva de género, durante la sesiones las mujeres mostraron una gran interés por participar durante las capacitaciones, además de que fue notorio el dominio de los temas por la mayoría de las beneficiarias a comparación de años anteriores.

## V. CONCLUSIONES

Durante el año 2022, se ejerció un presupuesto de \$56,942,073.30 (cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y dos mil setenta y tres pesos 30/100 M. N.) para disminuir la brecha de género en la participación laboral de las mujeres a través del fortalecimiento a las propietarias de micro y pequeñas empresas (MYPES) del estado de Jalisco, mediante la entrega de apoyos económicos a través de una de sus tres vertientes de apoyo: vertiente “A” Sumando Mujeres; vertiente “B” Mi empresa, un espacio de igualdad; y, vertiente “C” Impulsando mi empresa. En este ejercicio, se priorizó en la participación de mujeres, quienes podían registrarse como persona física y moral, esta última debiendo acreditar que al menos el 50% de las acciones o alguna otra figura de representación del capital social sea propiedad de mujeres.



Figura 4. Mujeres Beneficiadas. Tomadas del archivo de “El Programa”.

Entre los resultados más destacables durante el ejercicio 2022 de “El Programa” se encuentran:

- Se impartieron 29 sesiones informativas en modalidad virtual y presencial, cubriendo la totalidad de las 12 regiones del estado.



- Se alcanzaron 481 registros de participación, sin tener que recurrir a prórrogas en la convocatoria y/o cambios en población objetivo u operatividad, de los cuales fueron seleccionadas 308.
- De estas, “El Programa” benefició a 306 MYPES de las 308 que se tenían como meta beneficiar, conforme a la disponibilidad presupuestal, es decir, la meta fue alcanzada en un 91%.
- Estas MYPES se encontraron distribuidas en 50 municipios de Jalisco, lo cual significó un incremento en la cobertura geográfica en comparación con el año anterior (31 municipios). Sin embargo, la participación de las beneficiarias se concentró en la región Centro con un 56.8%. Este aumento en la cobertura geográfica de “El Programa” propició que los giros de las micro y pequeñas empresas fueran diversas, logrando beneficiar oficios y carreras no tradicionales para las mujeres como: construcción, ganadería, agricultura, electrónicos y tecnológicos, entre otros.
- Por otro lado, 88.2% del total de las MYPES fueron beneficiadas a través de la vertiente “C” Impulsando mi empresa, mediante la cual proporcionó apoyo para mejoramientos, rehabilitación, reparación, infraestructura, maquinaria y/o inversión en equipamiento que permita la permanencia y crecimiento de la empresa según el giro de la MYPE.
- En relación al apoyo económico, por primera vez en la historia de “El Programa” se logró dispersar el recurso a las beneficiarias en el mes de agosto, lo cual permitió a las mujeres beneficiarias recibir los procesos de formación de capacidades, ejercer el recurso de acuerdo a lo plasmado en sus proyectos aprobados, dar seguimiento y atención a las actividades de la Contraloría Social de “El Programa”, además de generar la sinergia para realizar la comprobación correspondiente en los términos establecidos.





- Asimismo, por parte del equipo operativo de “El Programa” se visitaron a todas las beneficiarias de “El Programa”, y se les otorgó una placa distintiva que las identifica como beneficiarias de Empresarias de Alto Impacto ejercicio fiscal 2022.
- Respecto a la Contraloría Social, se registró el mayor número de participaciones de beneficiarias en la conformación de los Comités de Contraloría Social en comparación con años anteriores, con 10 Comités en el ejercicio del 2022. Ello demostró un aumento en el interés y compromiso de las beneficiarias en participar en mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en “El Programa”.
- En cuanto a las capacitaciones para sensibilizar a las beneficiarias en perspectiva de género, y fortalecer sus habilidades empresariales, también se identificó gran interés y disposición por parte de las beneficiarias por participar en estas sesiones, donde se contó con una asistencia de casi el 100% del total de las beneficiarias.

## **VI. REFERENCIAS**

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). Indicador trimestral de la actividad económica estatal. México. Primer trimestre de 2022. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/itaee/itaee2022\\_07\\_Mex.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/itaee/itaee2022_07_Mex.pdf) Consultado el: 20/03/2023.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). Clasificación para Actividades Económicas. Recuperado de: [file:///U:/Informacion/Downloads/Clasificacion\\_act\\_econ\\_enoe.pdf](file:///U:/Informacion/Downloads/Clasificacion_act_econ_enoe.pdf) Consultado el: 20/03/2023.

Diario Oficial del Estado de Jalisco. (2020). Reglas de Operación del Programa “Empresarias de Alto Impacto”, para el ejercicio fiscal 2020.

Diario Oficial del Estado de Jalisco. (2021). Reglas de Operación del Programa “Empresarias de Alto Impacto”, para el ejercicio fiscal 2022.

Diario Oficial del Estado de Jalisco. (2022). Reglas de Operación del Programa “Empresarias de Alto Impacto”, para el ejercicio fiscal 2022.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2022). Las actividades secundarias en México. Recuperado de: <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-ficha/10926/> Consultado el: 20/03/2023.

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (2020). La importancia del sector primario en México. Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/siap/articulos/la-importancia-del-sector-primario-en-mexico?idiom=es#:~:text=agosto%20de%202020-,Pesca%2C%20Agricultura%20y%20Ganader%C3%ADa%20forman%20parte%20del%20primer%20eslab%C3%B3n%20de,pecuarios%2C%20pesqueros%2C%20forestales%20etc%C3%A9tera.> Consultado el: 20/03/2023.



## VII. ANEXOS

### **Anexo I. Cronograma de actividades realizadas de operación o instrumentación**

- **Inicio de la convocatoria:** 27 de abril de 2022
- **Sesión (es) informativa (s):** Del 29 de abril al 16 de mayo de 2022, fueron 29 sesiones informativas de “El Programa” en modalidad virtual y presencial, cubriendo la totalidad de las 12 regiones del estado.
- **Periodo de registro y recepción de proyecto:** Del 27 de abril al 21 de mayo de 2022. “El programa” llegó a 481 registros de participación, por lo que no fue necesario recurrir a prórrogas en la convocatoria y/o cambios en población objetivo u operatividad.

Por otro lado, hubo un aumento considerable en la cobertura geográfica de “El Programa” en el estado en cuanto al registro de participaciones ya que hubo presencia de 50 municipios durante este periodo.

- **Cierre de convocatoria:** 21 de mayo de 2022
- **Periodo de solvatación de documentos:** Del 25 de mayo al 14 de junio de 2022
- **Dictaminación de proyectos:** Del 15 al 28 de junio de 2022
- **Publicación de resultados:** 29 de junio de 2022
- **Solicitud de documentos para inicio de procedimiento de entrega de recurso:** Del 18 al 28 de julio de 2022
- **Elaboración de Convenios y Anexo Técnico:** A la par de la petición de documentos se elaboraron los convenios en el mes de julio 2022
- **Envío, validación y notificación a la beneficiaria para firma de Convenio y Anexo Técnico:** En el mes de julio 2022
- **Radicación del recurso:** Se logró dispersar el recurso a partir del 24 de agosto al 14 de septiembre de 2022, lo cual permitió a las mujeres beneficiarias ejercer el recurso de acuerdo a lo establecido en sus



proyectos de participación aprobados, además de recibir los procesos de formación de capacidades, dar seguimiento y atención a la operatividad de la contraloría social de “El Programa”, y generar la coordinación entre el personal operativo y las beneficiarias para realizar la comprobación financiera y la entrega del Informe Final dentro de los términos establecidos.

- **Contraloría Social:** las actividades de la Contraloría Social dieron inicio el 19 de agosto de 2022 con capacitaciones internas para las personas servidoras públicas. Las capacitaciones dirigidas a beneficiarias se realizaron dentro del periodo del 12 de septiembre al 19 de septiembre, y la conclusión de las actividades el 30 de noviembre 2022.
- **Capacitaciones para el desarrollo de capacidades para las mujeres:** Se capacitaron a las beneficiarias de “El Programa”, mediante sesiones virtuales, se impartieron un total de seis sesiones en horarios vespertinos y matutinos y tuvieron lugar los días 15, 17 y 19 de noviembre 2022.
- **Visitas de Seguimiento:** Se visitaron a la totalidad de MYPEs (306) beneficiadas por “El Programa”, colocando en cada una de ellas una placa distintiva que las identificara como beneficiarias, dentro del periodo del 19 de septiembre al 18 de noviembre de 2022.
- **Informe final por parte de la beneficiaria:** El día 16 de noviembre del 2022 se les notificó por medio de correo electrónico sobre la comprobación financiera, en la cual debían subir su informe final.
- **Cierre del programa:**
  - 5 beneficiarias reintegraron el recurso no comprobado y/o devengado correspondiente a la cantidad total de \$275,149.68 (doscientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y nueve pesos 68/100 M.N.), constando esta información en el oficio con el



número SISEMH/SSIG/LAPC/0022/2023, por lo que en el mismo se giró la orden de reintegro a la Secretaría de la Hacienda Pública.

- Se reintegró a la Secretaría de la Hacienda Pública el recurso no ministrado correspondiente a 2 participaciones canceladas, dando la suma total de \$329,100.74 (trescientos veintinueve mil cien pesos 74/100 M.N). Dicha información se hace constar en el oficio con el número SISEMH/SSIG/LAPC/OO28/2023.
- 71 beneficiarias reintegraron el recurso no comprobado y/o devengado, correspondiente a la cantidad total de \$533,900.55 (quinientos treinta y tres mil novecientos pesos 55/100 M.N), constando esta información en el oficio con el número SISEMH/SIG/LAPC/0051/2023, por lo que en el mismo se giró la orden de reintegro a la Secretaría de la Hacienda Pública.